Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA

"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 27 AGO 2013

Res. DECECO-Nº 676.13 **Expte. Nº 6525/13**

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de Resmas A4 75gr., solicitadas por el Centro de Estudiantes de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del CEUCE solicito la colaboración de 10 cajas de resmas para la confección e impresión de trabajos prácticos y cartillas teóricas a utilizar en el desarrollo de las materias a dictarse en el segundo cuatrimestre, formularios, horarios de materias, etc.

Que dado la urgente necesidad de atender el pedido se solicitó presupuestos a firmas del medio, realizada posteriormente la evaluación de las ofertas presentadas se aconseja adjudicar a la firma Librería San Pablo en virtud de ser la oferta más conveniente por su costo.

Que se procedió a realizar la notificación del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones, sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 4 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto, en un todo de acuerdo a lo autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, con imputación a los fondos otorgados para los Centros de Estudiantes.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley nº 19549.

Que el presente caso se encuadra como Contratación Directa, Tramite Simplificado, de acuerdo a lo previsto en el Art. 30 y 147 del Decreto 893/12, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-Nº 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR y ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 04/13 - Trámite Simplificado a la firma LIBRERÍA SAN PABLO, CUIT Nº 30-58351679-0, para la provisión de 100 (cien) resmas A4 75 gr. por la suma total de $ 3.178,00 (pesos tres mil ciento setenta y ocho).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de $ 3.178,00 (pesos tres mil ciento setenta y ocho) a los fondos otorgados al Centro de Estudiantes de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa-Económica y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos

Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO